

MENDOZA, 30 JUN 2022

VISTO:

El contenido del EXP-E-CUY: 17408/2022, mediante el cual el Sr. Decano, Ing. Daniel Santiago FERNÁNDEZ, solicita incorporar a la alumna TRISTAN, Malena Agustina – Legajo N° 13602, al programa de fortalecimiento y apoyo de las trayectorias educativas de la Facultad de Ingeniería; y:

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 252/2022-FI se incorporó al **programa de fortalecimiento y apoyo de las trayectorias educativas de la Facultad de Ingeniería (FATE-FI)**, a la alumna TRISTAN, Malena Agustina – Legajo N° 13602.

Que el Director General de la carrera Arquitectura, ha rectificado su informe en lo que refiere a las asignaturas que se autoriza a la estudiante.

Por ello y en uso de sus atribuciones:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1. Rectificar parcialmente el contenido de la Resolución N° 252/2022-FI, en lo que se refiere a las asignaturas que se autoriza a la alumna TRISTAN, Malena Agustina – Legajo N° 13602:

DONDE DICE:

- 1) Inscripción en las mesas examinadoras del calendario académico (incluidas las Mesas Especiales) para rendir la asignatura “Física Aplicada”.
- 2) Cursar y aprobar las asignaturas “Morfología II – Sistemas de Comunicación Digital I”, “Diseño del Paisaje”, “Historia de la Arquitectura III” y “Análisis Antropológico del Hábitat”.

DEBE DECIR:

- 1) Inscripción en las mesas examinadoras del calendario académico (incluidas las Mesas Especiales) para rendir la asignatura “Física Aplicada”.
- 2) Cursar y aprobar las asignaturas “Morfología III – Sistemas de Comunicación Digital II”, “Diseño del Paisaje”, “Historia de la Arquitectura III” y “Análisis Antropológico del Hábitat”.

ARTÍCULO 2. Autorizar la reproducción, de la normativa emitida en formato digital, en papel y su incorporación en el libro de resoluciones, ordenanzas, circulares.

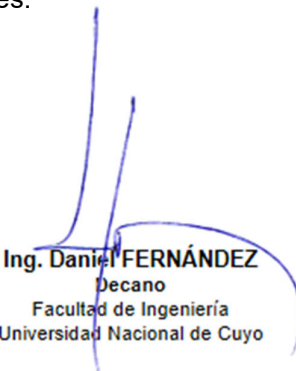
ARTÍCULO 3. Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° 401/2022-FI

Lic. Marcela QUERCETTI
Directora General Administrativa
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo



Dr. Ing. Anibal MIRASSO
Secretario Académico
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo



Ing. Daniel FERNÁNDEZ
Decano
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo

Fecha

Firma

Aclaración